



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 153

REF: ROL 5001-30

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN OBRA NUEVA INGRESADA
CON EL N° PON-3347 DE FECHA 18/1/2021

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-3347 de fecha 18/1/2021 patrocinado por el arquitecto **DANIEL SCIACCALUGA ROCUANT**, para el predio ubicado en CAMINO INTERNACIONAL (RUTA F-30-E) N° 5725, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-30, propiedad de **METSO CHILE S.A.**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 06-04-2021, ingreso respuesta de observaciones con fecha 14-07-2021

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, la señalada en el numeral 1 del Acta de fecha **24.03.21**, con toma de conocimiento el **06.04.21**.

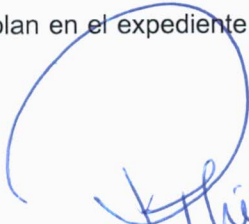
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-3347 de fecha 18-1-2021 patrocinado por el arquitecto **DANIEL SCIACCALUGA ROCUANT**, para el predio ubicado en CAMINO INTERNACIONAL (RUTA F-30-E) N° 5725, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-30, propiedad de **METSO CHILE S.A.**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PON-3347** de fecha **18/1/2021**

CONCÓN, 03 de noviembre de 2021



Paulette Thiers Józán
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/PTJ/APU/apu

- Sr(a). DANIEL SCIACCALUGA ROCUANT
- Sr(a). METSO CHILE S.A.
- Expediente Técnico N° PON-3347
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.